

- Que se anule la decisión del comité consultivo para los nombramientos de la Comisión Europea, de 14 de marzo de 2011, de confirmar la opinión del grupo de expertos para el proceso de selección en cuanto a los suficientes méritos de los cuatro candidatos inscritos en la lista del grupo de expertos para el proceso de selección, comunicada al demandante mediante correo electrónico de 14 de marzo de 2011.
- Que se anule la decisión de la Comisión Europea, de 20 de abril de 2011, de aprobar una lista de candidatos preseleccionados.
- Que se anule la decisión de la Comisión Europea, de 6 de octubre de 2011, por la que se desestima la reclamación presentada como recurso administrativo en virtud del artículo 90 del Estatuto de Funcionarios de las Comunidades Europeas y detallando la motivación de la decisión de la Comisión Europea, de 20 de abril de 2011, de aprobar una lista de candidatos preseleccionados.
- Que se anule la decisión del consejo de administración de la EMA, de 6 de octubre de 2011, por la que se nombra al Director ejecutivo de la EMA, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 91, apartado 4, del Estatuto de los Funcionarios de las Comunidades Europeas, que haya sido objeto de una reclamación presentada ante la autoridad facultada para proceder a los nombramientos en virtud del artículo 90 del citado Estatuto.
- Que se ordene una justa reparación del perjuicio moral sufrido.
- Que se condene a la Comisión y a la EMA al pago de las costas.

Recurso interpuesto el 11 de enero de 2012 — ZZ/Comisión Europea

(Asunto F-6/12)

(2012/C 184/46)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representante: C. Dony, abogado)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de la Comisión que no estima la reclamación del demandante contra la decisión que le deniega el disfrute de la indemnización por expatriación.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de 11 de octubre de 2011 de la AFPN que no estima la reclamación del demandante con

arreglo al artículo 90, apartado 2, del Estatuto contra la decisión de 24 de mayo de 2011 que le deniega el disfrute de la indemnización por expatriación.

- Que se condene en costas a la Comisión Europea.

Recurso interpuesto el 23 de febrero de 2012 — ZZ/BCE

(Asunto F-26/12)

(2012/C 184/47)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: ZZ (representante: S. Pappas, abogado)

Demandada: Banco Central Europeo

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión del Banco Central Europeo de desestimar la solicitud de acceso a los documentos e indemnización de daños y perjuicios.

Pretensiones de la parte demandante

La demandante solicita al Tribunal que:

- Anule las decisiones del BCE por las que se desestiman las solicitudes de acceso a los documentos formuladas por la demandante, a saber, la decisión de 21 de junio de 2011 por la que se desestima el acceso a los documentos, la decisión del Director General de 12 de agosto de 2011 y la decisión del Presidente del Banco Central Europeo de 12 de diciembre de 2011.
- Condene al BCE a pagar una indemnización, fijada *ex aequo et bono* en 10 000 euros por los daños morales sufridos.
- Condene en costas al BCE.

Recurso interpuesto el 24 de febrero de 2012 — ZZ/Comisión

(Asunto F-27/12)

(2012/C 184/48)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: ZZ (representante: R. Ferlin, abogado)

Demandada: Comisión Europea